

29 DE OCTUBRE DE 2019.

**DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS; Y DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTETRICA, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, PATRICIA RUIZ VILCHIS Y CINTHYA VIANNEY REYES SUMUANO, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

Muchas gracias muchas gracias diputada presidenta.

Bueno creo que ya tengo la tensión de todas y de todos ustedes.

Con el permiso a la presidencia saludo de manera respetuosa a mis amigas y amigos; mis compañeras y compañeros legisladores.

También saludó de manera muy particular a las personas que nos acompañan el día de hoy en este recinto legislativo, sean ustedes muy bienvenidos.

Y en especial a nuestros compañeros de los medios de comunicación que siempre cubren el quehacer legislativo.

Honorable asamblea.

Quiero iniciar la participación del día de hoy diciendo que la sonoridad, la sororidad da buenos resultados.

tan es así que el día de hoy se presenta esta propuesta con el trabajo, la dedicación, el esfuerzo y sobre todo la experiencia de mis compañeras Luz María

Palacios Farrera del Partido Revolucionario Institucional, de mis compañeras Cinthia Vianney Reyes Sumuano y Silvia Torreblanca Alfaro del PES y mi compañera Patricia Ruiz Vilchis del PT.

Pero también esta propuesta está avalada por la red de mujeres dirigentas de los institutos políticos en el estado de Chiapas y en especial de mis compañeras de las mujeres en movimiento, mis compañeras de movimiento ciudadano que me han enseñado que los derechos de las mujeres van más allá de los intereses políticos.

También tiene las observaciones de la doctora Zedxi Fiallo y de la maestra Enriqueta Burelo que son feministas con arduo trabajo en el estado.

Y no quería pasar la oportunidad para reconocer el ejercicio democrático de esta nueva mesa directiva, al invitarnos a las proponentes acudir y presentar nuestra iniciativa y agradezco también el respaldo que tuvieron con la misma.

Amigas y amigos; Hoy les presentamos la primera parte lo que llamamos las chiapanecas, ya que esta iniciativa está relacionada con la violencia obstétrica, esta misma violencia que de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), es un trabajo producto de la relación entre INMUJERES Y EL INEGI, nos dice que de un 100% de mujeres que tuvieron un proceso de embarazo de parto y posparto del 100% el 34% de estas mujeres sufrió violencia obstétrica.

Pero qué es la violencia obstétrica, la ley de desarrollo constitucional para la igualdad de las mujeres y acceso a una vida libre de violencia, señala en su Artículo 49, fracción séptima una definición acerca de la misma una definición muy completa, porque tengo que reconocer que es una ley de avanzada que tiene el Estado de Chiapas, yo les voy a compartir una definición muy didáctica Qué dice:

La violencia obstétrica se da en tratos crueles e inhumanos o degradantes por parte del personal de salud o un abuso de medicalización, así como la descalificación de la capacidad de decidir de manera libre e informada en los procesos reproductivos, pero esta violencia está arraigada en los procedimientos médicos. Ya que va desde el daño psicológico, al físico durante el embarazo, el parto, el puerperio.

Además, es muy importante reconocer que la mujer indígena sufre una doble discriminación en este tipo de violencia obstétrica, pero eso será la segunda entrega de lo que llamamos las chiapanecas.

Y es que las mujeres reciben burlas, reciben descalificaciones como esta frase parece muy sencilla, pero muchas de las mujeres en Chiapas les dicen esto y más cosas, que eso es lo mínimo que se da en la violencia obstétrica, así como la no nula explicación de los procedimientos a realizarse y a esto se le suma la negligencia que ha provocado el desenlace en la muerte materno infantil.

La violencia obstétrica es muy amplia y muchas mujeres sin saberlo hemos sufrido violencia obstétrica y está íntimamente relacionada con la muerte materna, pero déjenme compartirles una cifra de terror que en otros países esto ya esto ya no se vive, pero nuestro estado el año pasado ocupó el primer lugar en muerte materna con 77 casos, no podemos estar orgullosos de esta cifra y este año vamos en el segundo lugar con 42 casos de muerte materna.

La iniciativa que hoy presentamos mis compañeras diputadas y la de la voz, radica en adicionar la fracción cuarta del artículo 50 de la Ley General de Salud y la fracción séptima del artículo 87 para la ley de desarrollo constitucional para la igualdad.

En que consiste, consiste en que la secretaría de salud sea la institución garante que pueda detectar, medir, prevenir, garantizar y sobre todo erradicar la violencia obstétrica.

Que las mujeres que tienen un parto que están tienen un embarazo, parto y un posparto puedan tener un trato digno y humano, que no se pueda permitir que la violencia se de la violencia institucional y que la secretaría de salud haga esa función.

Tengo una buena noticia, tenemos un aliado en la secretaría de salud el secretario dice que puede acompañarnos en esta iniciativa, el doctor Castellanos se ha sumado a los esfuerzos para erradicar la violencia obstétrica y sobre todo quisiera yo dejar algo muy claro la violencia obstétrica se considera de acuerdo al comité de tortura de organización de las Naciones Unidas una forma de tortura, entonces es bueno empezar a generar mecanismos para erradicar la violencia.

La propuesta de iniciativa que hoy planteamos tendrá efectos significativos en los derechos reproductivos de las mujeres, es momento pasar del discurso a las acciones afirmativas para que las mujeres puedan gozar de manera libre sus derechos.

Amigas y amigos hoy los invito a ser un simple ejercicio ojalá que se lo puedan llevar a casa, no sólo ustedes compañeros y compañeras diputados y diputadas, sino al público que nos está viendo las plataformas digitales, a los que están hoy en este recinto legislativo y por todos en la vida tenemos una mujer que amamos probablemente nuestra madre, probablemente nuestra hermana, nuestra amiga; nos llevemos la tarea de preguntarle cómo le fue en el embarazo, cómo le fue en el parto, cómo le fue en el posparto y qué tipo de violencia si la recibió, Si no la revisó mucho mejor, pero para que vayamos visibilizando que la violencia obstétrica existe, que no solamente existe en el imaginario colectivo de las mujeres feministas, sino que es un fenómeno de discriminación que se sigue dando.

Ojalá que pudieran hacerlo y si nos lo pudiese compartir a las compañeras que presentamos la iniciativa, pues también se lo vamos a agradecer mucho.

Concluyo mi participación diciendo que las mujeres no queremos tener mejores derechos, no queremos tener mejores oportunidades, lo que queremos es tener las mismas posibilidades que nuestros compañeros los hombres, queremos que se le quite esos pisos pegajosos y esos techos de cristal que nos impiden a las mujeres ejercer de manera libremente nuestros derechos.

Quisiera yo concluir diciendo que si los hombres estudian una carrera universitaria que las mujeres también la estudié; que si los hombres están en los puestos de decisión también las mujeres puedan estarlo y sobre todo que nos quitemos de esas contradicciones de lavar un plato, porque el día que las mujeres estén lavando los platos, también queremos que los hombres estén haciendo lo mismo.

Por su participación y por su atención. Muchas gracias.

Es cuanto.